

ACTA ADMINISTRATIVA, REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2022-0017

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DE ESTE INSTITUTO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (14) del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022), en la sala de conferencias del Primer (1er.) piso del edificio que algia la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Instituto Dominicano del Café, señores: ROQUE ZABALA LORENZO, en representación del Director Ejecutivo quien lo preside; MARIA JOSEFINA BALVINA CAMILO PANTALEON, Subdirectora Administrativa, JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ, Consultor Jurídico por enfermedad, LUCIA FELIZ ALCANTARA, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, ALFONSO FELIPE ACOSTA BATISTA, Responsable de Acceso a la Información (RAI); de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Conocer la solicitud de adquisición de **ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DE ESTE INSTITUTO** y si procede, aprobar el Instructivo a los Oferentes del proceso de que se trata;

Determinar el procedimiento de selección a utilizar en la precitada adquisición, de conformidad al umbral establecido mediante La Resolución PNP-01-2022, de fecha 1 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2022, y el Certificado de Apropiación Presupuestaria;

LAMA.

K

I I France i e i e i e i e

ACLA ADMINISTRATIVA, REFERENCIAL INDOCÁRIOCO GOGERAL CALE

COMITE DE COMPRAS Y CONTRA DONES

HE GO EDEMINATE ACTON DE PRECIOS PARA LA ADOUISION DE EREBENTEN DE LE CONTRACTOR DE PRECIONAL DE

The dend with pro describe or the second of	
	CAMILO EMPRESON AS CONTRACT
	A

Designar a la(s) persona(s) que fungirá(n) como perito(s), conforme la especialidad del requerimiento solicitado, a los fines siguientes: -

- Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Instructivo a los Oferentes del Proceso.-
- Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones. -
- Ordenar la apertura del expediente y convocatoria correspondiente al presente proceso de selección. -

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, el Presidente del Comité informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).-

Expresó que el monto estimado para ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DE ESTE INSTITUTO, para lo cual se tiene presupuestado, un total de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,750,000.00); Que conforme al Artículo 17 de la precitada ley, el umbral mínimo establecido mediante La Resolución PNP-01-2022, de fecha 1 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2022, debe realizarse el procedimiento de selección de Proceso Por licitación de Pública. -

En este mismo orden, indicó que conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, específicamente los Arts. 36 párrafo 1, 54, 71, 87, 90, 97 y 98, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación. –

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación

Jus

R



nestation at the services) and francista) came parte (1), confirme to

이어 없는 그리는 사람들은 사람들이 바다 그 나를 가지 않는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들이 되었다.

adie Hedelân de Comina de Consula. y Contrataciones.

A CARRELLA DIRECTOR MARIE PLA MERE PROPERTIFICIO PROTEVICIO POPERTI A CINTERNATA PER PETER PETE

merukura, i seri 70. denunggig pi 6 septi 10. septi 10. septi nërpetjaje pi mej jërmota. Rigjesë ku mi i minumina sama usis e ka mander ka mander ka ka de sama sama sama sama sama sama

Publicas de de la Serados Dena de Cardesdonal de Cardesdonas de Salita den al

distributed sats (0.5 illow challed him del do ilminsels (2004) il

CORRED QUE EL HUMO ES PROGRAMAS DE PROBUCCION DE ESTE INSTITUTO, DOPENO CO

t lab labys primir pri

nesta i for prominera de l'entre de les estats de la companya de la companya de la companya de la companya de l La companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la

o de la composición Composición de la co

En eure mismo o qual indică que confort e

Factors of the subsection of the space of the same and the Science of the same of the same

conforme los milerios de competenciones en acidones de competenciones de competencio

recontras y evaluación de las unitàs compressionnes de identificación -

- Y MaymaO endez 50사 의 ,614 yet bi 조약했다 - min

The proposition of the control of th

Reg mrk, se Apirodolar 🗀

a viet i mora om 200 kalen selo a viet i mora om 200 kalen selo

TO TELL PROPERTY.

io industrial de la concepta de la c

se more and the manner

fert as a supplied to

Machael III in 1966 and also De la figlio de la la la la companya de la companya

ed in Jazine etrampigui, se y

emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Procesos Por Excepción.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTA: La comunicación IDC/SDT-168/22 de fecha 26 de octubre del 2022, mediante la cual el Ing. Héctor Jiménez, solicita ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DE ESTE INSTITUTO.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las minicano Normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; -

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DE ESTE INSTITUTO y que se efectúe bajo la modalidad de Proceso por Comparación de Precios, con el número único INDOCAFE-CCC-CP-2022-0017, conforme a las disposiciones del Numeral 4 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación. -

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Instructivo a los Oferentes del procedimiento de selección Proceso Por Comparación de Precios correspondiente., para lo cual se tiene presupuestado, un total de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,750,000.00); para cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su

posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.



and the first of the second of

1 10 10

Roode Zebela Lorenzo

uniqaio baso és en elga **gialá**jes el

roll of make and alore are

María Josefina Baibiliá Cartillo

marba crept ik erpremomana

21900

SEP HOLDER